



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

Medellín, 18 de noviembre de 2022

Oficio SGTCAA22-202

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PERÍODO 2023:

1. AMPLIAR LA LISTA DE CONJUECES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS.

De conformidad con la decisión adoptada en la Sala Extraordinaria del 18 de noviembre de 2022, esta Corporación **ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA** con el fin de ampliar la lista de conjuces del Tribunal Administrativo de Antioquia y los Juzgados Administrativos para el período 2023.

Los profesionales de derecho interesados en la convocatoria deben cumplir los siguientes **REQUISITOS GENERALES:**

- Ser colombiano de nacimiento,
- Ser ciudadano en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles,
- Tener título de abogado de conformidad con la ley,
- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, y

En relación con la experiencia para el desempeño del cargo, pueden aspirar a integrar ambas listas o a una de ellas, y se debe acreditar de forma **ESPECÍFICA** la siguiente:

PARA CONJUEZ DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS:

- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a 4 años.

PARA CONJUECES DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO:

- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a 8 años.

El correo por medio del cual se envíe la hoja de vida y documentos soporte del cumplimiento de requisitos debe enviarse indicando si se aspira a integrar una o ambas listas al buzón electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co

entre los **días 21 DE NOVIEMBRE 8:00 am al 19 DE DICIEMBRE del año 2022.**

En el caso de los conjueces que ya vienen integrando las respectivas listas tanto del Tribunal Administrativo de Antioquia, así como de los Juzgados Administrativos, se informa que únicamente deberán realizar la manifestación de querer seguir conformando la misma al correo electrónico indicado, sin necesidad de volver a allegar hoja de vida y documentos soportes.

Como quiera que es una necesidad sentida de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín y Turbo y del Tribunal Administrativo de Antioquia, quien considera que la labor de Conjuez es primordial y necesaria para la prestación del servicio de justicia de manera pronta y eficiente, dado el número considerable de asuntos donde se han aceptado impedimentos, quiere no solo convocar, sino incentivar para que nos acompañen en esta invaluable prestación del servicio de justicia.

Esta convocatoria se fija en el microsítio web de la Corporación el día lunes 21 de noviembre de 2022 8:00 am


JANINA GONZALEZ VELANDIA
SECRETARIA GENERAL